

**COLEGIO PÚBLICO "MIGUEL DE CERVANTES"**  
**NIF: Q- 8355007- I**

**AUTORIZACIÓN PARA ASISTIR A CLASE DE RELIGIÓN O SU ALTERNATIVA**

D./Dña. ....  
Como madre, padre, tutor legal del alumno/a.....  
....., escolarizado en ese Centro, en el nivel.....

COMUNICO a usted que, según lo dispuesto en la Disposición adicional Segunda de la Ley Orgánica 2/2006, y los consiguientes Reales Decretos (R.D. 1630/2006, R.D. 1513/2006, R.D. 1631/2006) por los que se regula la enseñanza de la Religión, la opción elegida para mi hijo/a es la siguiente:

- RELIGIÓN CATÓLICA
  
- VALORES SOCIALES Y CÍVICOS

En Gijón, a..... de ..... de 201...

Firma del padre, madre o tutor

**SR./A DIRECTORA/A DEL COLEGIO PÚBLICO MIGUEL DE CERVANTES**

**CONSEJERIA DE EDUCACION Y UNIVERSIDADES**

---

# AUTORIZACIÓN PARA ASISTIR A CLASE DE LENGUA Y LITERATURA ASTURIANA O SU ALTERNATIVA.

El Estatuto de Autonomía del Principado de Asturias establece en su artículo 4, apartado 1, que el bable gozará de protección y se promoverá su uso y su enseñanza con carácter voluntario.

Por otra parte, la Ley de Uso y Promoción del Bable/Asturiano señala, en su artículo 9, que el Principado de Asturias, en el ejercicio de sus competencias, asegurará la enseñanza del bable/asturiano y promoverá su uso dentro del Sistema Educativo. Finalmente, en el artículo 10, apartado 1, señala que el Principado de Asturias garantizará la enseñanza del bable/asturiano en todos los niveles y grados, respetando no obstante la voluntariedad de su aprendizaje y que, en todo caso, deberá ser impartido dentro del horario escolar y será considerado como materia integrante del currículo.

Para hacer efectivo lo dispuesto en la normativa anteriormente citada, la Consejería de Educación quiere trasladar a los padres o tutores legales del alumnado la posibilidad de que sus hijos puedan estudiar Lengua Asturiana y Literatura. El área de Lengua Asturiana y Literatura se ofertará en todos los centros públicos de Educación Primaria de nuestra Comunidad.

La Consejería entiende que el conocimiento del Asturiano es un bien cultural de primer orden y, en consecuencia, quiere hacer posible que todos los padres tengan la posibilidad de manifestar la voluntariedad de que sus hijos estudien nuestra lengua.

En este sentido, les proponemos que cubran la información siguiente y la entreguen al Director o Directora del Centro en que está escolarizado su hijo o hija lo antes posible.

D./Dña. ....  
Como padre, madre, tutor/a del alumno/a .....  
..... del curso .....

La opción elegida para mi hijo/a es la siguiente:

- Lengua y Literatura Asturiana.
- Cultura Asturiana.

Gijón,..... de ..... de 201...

Padre/madre /tutor o tutora

SR/A DIRECTOR/A DEL COLEGIO PÚBLICO MIGUEL DE CERVANTES